

# PLAN DE VOLUNTARIADO

ASOCIACIÓN HABITO DE MURCIA

## Contenido

<b>ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO</b> .....	3
Definición y perfil del voluntariado: .....	3
Captación de voluntarios/as:.....	3
Incorporación:.....	3
Acuerdo de incorporación y compromiso inicial: .....	5
Requisitos para ser voluntario .....	6
Acogida y formación inicial: .....	6
Desarrollo de la acción voluntaria: .....	7
Formación continuada y comunicación: .....	7
Seguimiento:.....	8
Reconocimiento:.....	8
Finalización del voluntariado: .....	9
<b>ANEXOS</b> .....	10
ANEXO I: CONCEPTUALIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.....	10
ANEXO II COMPROMISO VOLUNTARIADO.....	17
ANEXO III FICHA VOLUNTARIADO .....	18
CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO Y CONFIDENCIALIDAD voluntarios:.....	19
ANEXO IV PROGRAMA CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO .....	21
ANEXO VII EJEMPLO FICHA DE EVALUACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIADO .....	22
FICHA EVALUACIÓN FINAL VOLUNTARIADO .....	23
ANEXO VIII: CARTA AGRADECIMIENTO Y BAJA DEL VOLUNTARIADO.....	24
ANEXO IX ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL VOLUNTARIADO .....	25
ANEXO X: REGISTRO DE ACTIVIDADES VOLUNTARIADO .....	26

## ITINERARIO DEL VOLUNTARIADO

### Definición y perfil del voluntariado:

Una definición representativa de Voluntariado es la de Luciano Tavazza: *“La persona voluntaria es aquella que además de sus propias obligaciones personales, de modo continuo, desinteresado y responsable, dedica parte de su tiempo a actividades, no en favor de sí mismo ni de los asociados sino a favor de los demás y de intereses colectivos, según un proyecto que no se agota en la intervención misma, sino que tiende a erradicar o modificar las causas que lo provocan”*. Además, añadir que el Voluntariado pasa por ser el nexo de unión entre las organizaciones y la sociedad civil.

La Ley del Voluntariado dicta que el Voluntariado tiene el derecho y el deber de formarse y, en ningún caso, debe sustituir al trabajo retribuido. Las personas que llegan interesadas en realizar voluntariado a la Asociación Habito de Murcia proceden de diferentes ámbitos.

### Captación de voluntarios/as:

A lo largo de su trayectoria, la Asociación Habito de Murcia ha contado con numerosas personas que se han interesado en apoyar los proyectos que se han llevado a cabo.

Muchos de estos/as voluntarios/as nos conocen a través de charlas o actividades desarrolladas por la entidad.

El voluntariado actúa como agente de sensibilización social, y a través de la transmisión de su experiencia en la entidad a su círculo de amigos/as, compañeros/as... consiguen despertar el interés y la motivación en los demás para querer participar en la entidad.

### Incorporación:

A modo general, el proceso de incorporación que realiza la persona voluntaria que acude a la Asociación Habito de Murcia, está constituido por varias **fases**:

1. Según el Protocolo de gestión del Voluntariado de la Asociación Habito de Murcia se recoge la demanda del voluntariado, a través del correo [voluntariado@habitomurcia.org](mailto:voluntariado@habitomurcia.org) o presencialmente en la oficina situada en C/ Corbalán, 10 bajo (Murcia). Esta demanda se valora conjuntamente en la Subcomisión de voluntariado.
2. Se realiza una entrevista a los interesados/as en realizar voluntariado donde se recogen los datos en la Ficha de voluntariado con su firma de Consentimiento de datos y Compromiso. Para finalizar, a los/as futuros/as voluntarios/as se le entrega una serie de documentos sobre las acciones que desarrolla la entidad que amplían la información vista en este primer encuentro.
3. Se concreta una segunda reunión donde se comentan los documentos entregados, invitando al futuro/a voluntario/a a que desarrolle su actitud crítica y exponga sus comentarios, dudas, aclaraciones etc.
4. En este punto, se convoca a los nuevos/as voluntarios/as para la realización del “Curso semestral del Voluntariado”, donde los profesionales de la entidad exponen información de interés sobre el trabajo que realizan y el colectivo atendido. En este Curso se realizan dinámicas de grupo y se promueve la participación de los asistentes.
5. Seguidamente, se concreta una nueva reunión, donde se realiza un recorrido por las Actividades de Participación del Voluntariado. En este momento, se comprueban varios condicionantes: si coincide la disponibilidad del futuro voluntario/a con los requisitos de horarios de las actividades, si concuerdan con sus motivaciones personales, si existen plazas de participación vacantes, si se pueden crear nuevas actividades etc.

En algunas ocasiones, la actividad en la que desea integrarse la persona voluntaria presenta su cupo de plazas de participación completo en ese momento, por lo que el voluntario/a se registra en el listado de “Voluntarios/as de reserva”.

Tanto estos nuevos/as voluntarios/as “de reserva”, como el resto que forman el Equipo de Voluntariado de Habito, quedan en contacto permanente a través de la herramienta del Correo Electrónico, para estar informados cuando quede libre alguna plaza en alguna actividad o si surge alguna nueva, además de compartir noticias y otros temas de interés.

### Acuerdo de incorporación y compromiso inicial:

El Voluntariado requiere **responsabilidad** y obligación. Se señala la obligación de suscribir, por escrito, un Acuerdo de incorporación donde se presenten los derechos y deberes de los voluntarios, como el tan importante deber de la persona voluntaria de “respetar la dignidad y valor absoluto de la persona a la que se presta la atención (beneficiario/a)” o el derecho de que las personas voluntarias deben “ser reembolsadas por los gastos realizados en el desempeño de sus actividades” (Ley 6/1996, Art. 6 e).

La responsabilidad la relacionamos habitualmente con la formación, “es necesario dotarse de la formación teórica y práctica que nos dé los conocimientos y habilidades necesarias de acuerdo a la actividad que vayamos a desarrollar”.

Podemos extender esta responsabilidad a “la calidad y a la calidez con la que debemos desarrollar nuestra acción. No hablamos solo de la adquisición de conocimientos y habilidades orientadas a la tarea, sino de las actitudes necesarias para un adecuado desarrollo de una acción que está orientada hacia otras personas o intereses sociales colectivos”.

Es importante señalar que el Voluntariado se concreta en el desarrollo de actividades. Puede haber personas con un gran espíritu solidario o con un deseo manifiesto de compromiso hacia los demás o realidades sociales concretas, pero que por diferentes circunstancias (obligaciones personales, no disponibilidad de tiempo...) no pueden participar activamente en una organización. En este caso no podríamos denominarlas personas voluntarias.

El Voluntariado debe ser una acción transformadora de la realidad, por ello no puede ser meramente asistencialista, sino que se debe enmarcar en un programa o proyecto que tienda a transformar la realidad sobre la que actúa.

Así, los voluntarios/a tienen derecho a participar activamente en la organización en que se inserten, colaborando en la elaboración, diseño, ejecución y evaluación de los programas, de acuerdo con sus estatutos o normas de aplicación.

Este derecho del Voluntariado, a veces, es entendido como un deber, pensamos que achacable a la falta de formación en la participación ciudadana.

### Requisitos para ser voluntario

Para realizar voluntariado hay que tener una serie de requisitos, son los siguientes:

- Ser mayor de 18 años
- Que tengan carácter altruista y solidario
- Que su realización sea libre.
- Que carezcan de contraprestación económica
- Certificado de delitos sexuales
- Tener conocimiento sobre el colectivo donde va desarrollar su voluntariado
- Formación realizada por la entidad.

### Acogida y formación inicial:

La **acogida** pasa, tras todas las fases de la incorporación, por la presentación de todos los miembros que forman la Asociación Habito de Murcia al voluntario/a y de los recursos materiales con los que se cuenta.

Cada año se realiza un curso de **formación para voluntariado** (o dos, si hay suficientes interesados/as), que es obligatorio para los aspirantes. Los distintos miembros del equipo dan a conocer sus áreas de trabajo, reservando un módulo para compartir información e ideas sobre la realidad de la exclusión residencial.

Los contenidos son:

- La Asociación Habito de Murcia. Información sobre sus fines y proyectos.
- Realidad de la exclusión residencial.
- Diversidad de enfoques sobre exclusión.
- El acompañamiento social como motor de cambio.
- Áreas de desarrollo para el voluntario/a.

#### Desarrollo de la acción voluntaria:

El nuevo voluntario/a ya está listo/a para integrarse en la actividad o actividades en las que se haya acordado su participación. A partir de ahí, el voluntario/a estará acompañado/a por los y las responsables de cada actividad, que forman parte del Equipo profesional de la entidad, pero siempre se intentará dejar la autonomía y libertad necesarias para que el voluntario/a pueda desarrollar sus capacidades dentro de la actividad donde participe y dentro de la Asociación.

#### Formación continuada y comunicación:

La formación y la comunicación, entendida también ésta como parte de la formación, deben ser continuas, pues trabajamos en una realidad que se transforma a ese ritmo, continuamente.

La formación continua también se lleva a cabo por la difusión de diversos materiales: documentos escritos y audiovisuales, noticias, nuevas actividades... a través del Correo Electrónico del Voluntariado; de esta manera, los voluntarios/as pueden mantenerse “al día” de todas las novedades que se producen en la Asociación y en el ámbito de la exclusión residencial. Por supuesto, también es un medio de difusión de los propios voluntarios/as y cuando ellos/as desean compartir algo con los demás, el responsable del Voluntariado, que gestiona este correo, media para que la información llegue a todo el Equipo: Profesionales y Voluntarios/as.

### Seguimiento:

Al igual que la formación, el seguimiento es continuo, con **entrevistas evaluativas** en determinados momentos del desarrollo de la actividad. Se hacen tanto presencialmente como a través de evaluaciones preestablecidas que se mandan por e-mail tras concluir la actividad. El/la responsable del Voluntariado o el/la responsable de la actividad concreta se encargan de recopilar todas las conclusiones para que formen parte de la estrategia de mejora de la actividad. Por supuesto, si algún voluntario/a aporta alguna crítica constructiva fuera de estas evaluaciones, se recoge igualmente. Todas las aportaciones son valiosas.

En este punto, indicar que también se hace un seguimiento de las faltas de asistencia de los voluntarios/as. Desde un principio, se acuerda que se debe informar de ellas con el tiempo suficiente para que sea posible avisar a otro voluntario/a; si no se avisa con anterioridad puede dar lugar a que la planificación de la actividad no se pueda llevar a cabo. Se explica al Voluntario/a la parte de responsabilidad que tiene en la puesta en marcha de las actividades, como parte del Equipo y se intenta restablecer el compromiso inicial, aclarando el modo de proceder en estos casos (necesidad de avisar de la imposibilidad de participar en la actividad con tiempo suficiente de antelación). Si esta situación se repite, puede ser un motivo de peso para cesar la colaboración del voluntario/a con la Asociación Habito de Murcia.

### Reconocimiento:

Otro factor que es continuo en la Asociación Habito. Siempre se tiene muy presente el **valor** que tiene que cada una de las personas voluntarias de la Asociación que ofrecen su tiempo, su sabiduría, sus aportaciones, y forman parte de esos grupos sociales reivindicativos y transformadores de la sociedad.

El voluntariado forma un elemento muy importante del objetivo de Sensibilización Social que tiene la Asociación, pues cada uno de ellos, a modo de red, transmiten los conocimientos que van obteniendo a través de su contacto y participación en la Asociación, pues se integran en una realidad que pocos conocen y, a través de ella, pueden cambiar las mentalidades basadas en prejuicios y estereotipos basados en el desconocimiento.



### Finalización del voluntariado:

Es natural que, en un momento dado, una persona que realiza voluntariado en una Asociación cese su colaboración por diversos motivos: incompatibilidad horaria entre su disponibilidad y el horario donde tienen lugar las actividades o que se encontraba en situación de desempleo y encuentra un trabajo (muchas personas aprovechan esta situación de desempleo para participar en entidades con Voluntariado, como forma de ocupar su tiempo libre, obtener experiencia en el campo específico al que se dedica la Asociación,...) o que era estudiante y acaba sus estudios etc.

Es importante decir que, algunos de estos voluntarios/as, si vuelven a tener disponibilidad para participar activamente en la Asociación, suelen retomar su Voluntariado.

Por supuesto, cuando un voluntario/a anuncia su cese en la Asociación, se gestiona su salida a modo de Evaluación, haciendo hincapié en los motivos de su cese: motivos personales o de relación con la Asociación, en general, o alguno de sus miembros, en concreto. Si es posible gestionar la crisis entre el voluntario/a y la Asociación, se hace todo lo posible; si no, se acepta la crítica constructiva como un regalo para seguir creciendo, evolucionando.

Si la persona voluntaria incumple de forma reiterada e injustificada los compromisos adquiridos en el Acuerdo de Incorporación del Voluntariado, a propuesta de la persona responsable del Voluntariado, la Junta Directiva cesará la actividad de la persona voluntaria comunicándose por escrito con 7 días de antelación. En dicha carta se invitará a la persona, si lo desea y en caso de no estar de acuerdo a reunirse con la Junta Directiva.

## ANEXOS

### ANEXO I: CONCEPTUALIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

#### **MARCO TEORICO DE LA EXCLUSIÓN RESIDENCIAL.**

Las situaciones de infravivienda, chabolismo o la ausencia de una vivienda digna imposibilitan que las personas cubran sus necesidades más básicas, provocan un deterioro personal y familiar, dificultan el acceso a recursos sociales y provocan graves situaciones de exclusión social.

Desde esta realidad, diversas entidades que desarrollan proyectos con familias y grupos en situación de exclusión social unen sus esfuerzos y en el año 2007 crean la ASOCIACIÓN HABITO MURCIA, un espacio común de cooperación y de generación de recursos para acompañar los procesos de las familias de manera integral y favorecer la erradicación del chabolismo y la infravivienda.

Cáritas Región de Murcia, Fundación Secretariado Gitano y Copedeco S. Coop. son las entidades que crean dicho espacio.

Es necesario señalar que la “erradicación del chabolismo” continúa siendo un tema pendiente dentro de la agenda política del gobierno autonómico y municipal. Gracias al trabajo desarrollado por la Asociación Habito se inician negociaciones institucionales y políticas que concluyeron entre otras cosas, en la creación de una mesa de trabajo, tanto a nivel técnico como político. El objetivo de esta mesa es la erradicación del chabolismo en Murcia y Alcantarilla a medio-largo plazo.

En el 2013 la Asociación Habito realiza el Informe-diagnóstico “Exclusión residencial extrema de familias de etnia gitana en los municipios de Murcia y Alcantarilla” que permitió dar visibilidad a la situación de emergencia que sufren estas familias y avanzar en el reconocimiento de la Administración Pública de la problemática y la necesidad de intervención.

<https://programapares.org/wp-content/uploads/2017/12/NFORME-DIAGN%C3%93STICO-HABITO.pdf>

Desde su origen, esta Asociación ha establecido convenios de colaboración con diferentes entidades públicas que han permitido acompañar a más de 120 familias y se han realojado a 7 familias.

Estos procesos de acompañamiento se plantean desde una perspectiva innovadora que contempla un impacto no sólo personal y familiar sino también comunitario (creación de redes de apoyo mutuo y fortalecimiento del tejido social).

Según un estudio diagnóstico realizado por Habito en el año 2013 con 50 familias, podemos decir que las familias que sufren situaciones de exclusión residencial extrema conviven con los siguientes factores y características:

- Familias muy pobres: Se trata de familias que presentan graves dificultades para acceder a la vivienda a través del mercado residencial porque no tienen ingresos suficientes. Gran parte de las familias obtienen algunos ingresos de ayudas sociales, pero insuficientes para desarrollar una vida digna.
- Familias que heredan la exclusión residencial: La mayoría de las familias provienen de ascendientes que también vivían en sistemas habitacionales muy precarios (chabolismo).

- Sufren condiciones de habitabilidad hiperprecarizadas:
  - impiden la socialización de las familias en su entorno,
  - provocan graves problemas de salud a las familias,
  - impiden que cualquier intento de intervención social con las familias obtenga resultados,
  - refuerzan los estereotipos que estigmatizan a todo el grupo social de pertenencia
- Dispersión en intersticios de la ciudad: La diseminación/fragmentación de estos sistemas habitacionales ha reducido el poder de presión de las familias y de las organizaciones que con ellas trabajan para exigir una solución razonable a los problemas de vivienda.
- Invisibilización social: los análisis sobre pobreza, vulnerabilidad o exclusión que se realizan a escala nacional no incluyen a las familias de este diagnóstico y su situación es totalmente desconocida para la sociedad. La dispersión de las familias en los intersticios de la ciudad y la nula representación sociopolítica que incluya el problema en la agenda pública son parte de las causas de esa invisibilización social.
- Graves dificultades de las familias de autoorganizarse para hacer efectivo el derecho a la vivienda y a la ciudad.
- La insuficiente intervención por parte del Estado en materia de vivienda para esta población.
  - impide avanzar la integración social de las familias,
  - anula la práctica de intervención social que se intentan desde las instituciones públicas y organizaciones privadas,
  - incrementa la “cultura de la dependencia” de estas poblaciones con las instituciones del Estado y las organizaciones sociales.

El derecho al acceso la vivienda digna y adecuada es un derecho social cuyos contenidos nacen a partir de una necesidad básica para la supervivencia. La violación del derecho a la vivienda influye negativamente en la posibilidad de hacer efectivos otros derechos como el derecho al trabajo, el derecho a la integridad física y mental, el derecho a la educación y al libre desarrollo de la

personalidad, el derecho a elegir residencia, a la privacidad y a la vida familiar, así como condiciona los derechos a la participación política (Pisarello, G. y Observatorio DESC, 2003:25).

Las familias de estos “hogares” están compuestas por familias numerosas en las que muchos de los miembros son menores de edad. Conociendo los riesgos que supone residir en estos sistemas habitacionales tan precarios, podemos afirmar que estos riesgos se heredan entre unas generaciones y otras.

Si atendemos a los procesos de realojo y las intervenciones en materia de vivienda, destacamos:

- permiten abordar la intervención social con mejores condiciones de posibilidad para la inclusión social de las familias
- son más efectivas si se incluye a las familias desde el principio en el proceso de realojo.
- Los “realojos” que no incluyen a las familias en el proceso desde el principio dificultan el abordaje de intervenciones sociales efectivas, cuando no, siguen manteniendo a las familias en condiciones de exclusión residencial.

### **COLECTIVO DE ATENCIÓN. PERFIL DE LA POBLACIÓN**

La población a la que se destina este proyecto son familias en situación de infravivienda y chabolismo que padecen una grave exclusión social. Son familias que se encuentran en una situación de exclusión residencial extrema que afecta a todos los ámbitos de sus vidas: empleo, salud, educación, participación social, etc.

Así, nos encontramos con las siguientes características generales a tener en cuenta:

- La mayoría son familias monoparentales
- Casi todos/as de etnia gitana.
- Más de la mitad de las personas son menores.
- Viven en infravivienda, chabolas, derribos.
- La mayoría de las familias heredan la exclusión residencial.
- Viven situaciones de hacinamiento.
- La mayoría no tienen agua potable.

- Las condiciones de habitabilidad hiperprecarizadas impiden la socialización de las familias en su entorno, refuerzan los estereotipos que estigmatizan a todo el grupo social de pertenencia y dificultan que cualquier intento de intervención social con las familias obtenga resultados.
- Tienen niveles de empleabilidad muy bajos o nulos.
- No disponen de ingresos propios y estables, sino que la mayoría proceden de prestaciones sociales.
- Las ayudas económicas que reciben apenas les permiten cubrir sus necesidades básicas y mucho menos acceder a un alquiler.
- Sufren diversos agravantes: situaciones de violencia, amenaza de desalojo, etc.
- Presentan problemas de salud relacionados con las condiciones de la infravivienda: como problemas respiratorios (por humedad y moho), resistencia disminuida a infecciones respiratorias y bronquitis (por el frío), eccemas, problemas emocionales, depresiones, mayor riesgo de enfermedades infecciosas, ...
- Sufren invisibilización social: los sistemas habitacionales están diseminados en los intersticios de la ciudad y la problemática que sufren las familias no se incluye en la agenda pública y en las prioridades gubernamentales.
- Tiene muchas dificultades para participar y autoorganizarse y hacer efectivo el derecho a la vivienda y a la ciudad.

La complejidad de las situaciones obliga a una intervención integral e innovadora con las familias, desde diferentes ejes de actuación e implicando a todos los agentes, convirtiendo el acceso a una vivienda digna en la piedra angular de este proceso.

### **ACOMPañAMIENTO EN EL PROCESO DE REALOJO**

La importancia del alojamiento reside en su papel de anclaje social, sobre el que se sustenta una parte esencial de la cotidianidad de cada individuo y de sus posibilidades de acceso al conjunto de servicios y bienes públicos que la sociedad tiene organizado para lograr los niveles básicos de bienestar.

Tal y como comentábamos antes, las familias que viven en exclusión residencial extrema necesitan un proceso de **acompañamiento social antes, durante y posterior** al realojo.

Este acompañamiento debe **facilitar que la familia se acomode al nuevo entorno y tenga el entrenamiento necesario para el buen uso de la vivienda y del contexto. También debe prevenir**

**posibles dificultades que puedan surgir con los vecinos y potenciar relaciones positivas de vecindad.**

Es importante destacar la necesidad de clarificar conjuntamente un itinerario familiar que permita **dignificar las condiciones de vida actuales** (a corto plazo) y **acceder a una vivienda digna** que garantice la estabilidad (a medio-largo plazo).

El realojo de cada familia es sólo **una fase más** en el marco de los procesos de acompañamiento integrales de las mismas.

Si atendemos a los criterios de cualquier realojo encontramos que la vivienda tiene que adaptarse a las necesidades de la familia y debe tener en cuenta:

- o *El **arraigo**, la red social y la convivencia con el vecindario*
- o *Las **necesidades** de cada uno de los miembros de la unidad familiar y de la familia en su conjunto*
- o *El entorno: **servicios y recursos** cercanos (centros educativos, servicios de salud, transporte, etc)*

Es fundamental que cada realojo esté inserto en el proceso de desarrollo de cada familia y se realice en función de sus propias elecciones, necesidades y compromisos.

Las familias participarán en todo **el proceso de diseño, planificación y desarrollo de los realojos** con el objetivo de favorecer el arraigo y el vínculo con la vivienda y el entorno, y conseguir que los mismos sean efectivos y con permanencia en el tiempo.

Por último, hay que señalar que es fundamental profundizar en las redes comunitarias y en el fortalecimiento del tejido social de los barrios, ya que permite que las familias se vinculen con el entorno en el que viven y desarrollen un sentido de pertenencia sólido y duradero, favoreciendo una verdadera integración social.

Dentro de la Asociación habito existen dos programas; El **Proyecto Habitando** establece estrategias para ofrecer un **acompañamiento a las personas y familias que carecen de alojamiento digno**, para favorecer su recuperación y su progresiva inclusión social.

El acompañamiento arranca **situando a la persona en el centro** de cualquier intervención, contemplando sus necesidades, sus dificultades, sus capacidades y el entorno socio comunitario que le rodea.

La finalidad, es **dar respuestas personalizadas, realistas y adaptadas** a dichas necesidades, favoreciendo así su proceso de inclusión.

**La intervención se plantea desde una perspectiva integral** en diferentes niveles: individual-familiar, grupal y comunitario, potenciando el apoyo del entorno cercano como un recurso favorable y el nexo de unión con la comunidad.

El Acompañamiento Social del Proyecto HABITANDO se enmarca en cuatro líneas de Acción:

### **ACOMPAÑAMIENTO INDIVIDUAL**

El Acompañamiento lo entendemos como un método de acción social. Es el apoyo que se presta en los itinerarios de desarrollo personal y familiar desde el que se invita al diálogo y a la reflexión conjunta y donde se generan sinergias que favorecen el trabajo compartido. Se promueven procesos autónomos y de responsabilidad frente a la situación, planteando objetivos y acordando actuaciones necesarias para ir transformando la realidad. La herramienta principal el VÍNCULO. En función de la intensidad y complejidad del acompañamiento hablaremos de acompañamiento puntual, simple o integral.

### **ACOMPAÑAMIENTO GRUPAL**

Se tratan de espacios grupales con familias en situación de exclusión residencial para compartir aprendizajes, experiencias y estrategias de manera colectiva, generando sinergias y redes de apoyo mutuo, donde los procesos humanos se abordan de manera holística y partiendo de las propias necesidades.

### **MEJORA DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD**

Consiste en la dignificación de los sistemas habitacionales, a través de reformas, rehabilitación o facilitando el equipamiento básico. Estas situaciones de emergencia habitacional serán abordadas con la participación de la familia en la planificación y desarrollo del Plan de acción formando este parte de un proceso de aprendizaje y empoderamiento.

### **TRABAJO EN RED**

La Asociación Habito trabaja en Red con las diferentes Administraciones y entidades de la Región de Murcia de una forma coordinada para la búsqueda conjunta de soluciones.



Se trata de establecer una comunicación fluida, favoreciendo la información mutua y acordando criterios de actuación para aunar esfuerzos, no duplicar servicios y favorecer la inserción desde una perspectiva integral.

Y el **PROGRAMA PARES** Programa de Acompañamiento al Realojo de familias en situación de Exclusión Social y residencial cronificada

Este programa está dirigido al acompañamiento social para el realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada. Hablamos de un proceso de intervención gradual en el que, el acceso final a una vivienda es considerado un pilar fundamental en el proceso de trabajo social y familiar y un factor determinante para romper con el círculo de la exclusión social. Para garantizar el éxito del proceso de inserción social es necesario, además, que el acceso a la vivienda vaya acompañado de un proceso de intervención de carácter integral; en el que atenderemos las peculiaridades biográficas de las familias, la recuperación del vínculo social dañado, el acceso al empleo, el desarrollo de competencias personales, formativas, sociales, etc.

El protagonista será el proceso de la familia y de sus integrantes, el arraigo, la participación y la generación de relaciones sanas con el entorno.

El programa PARES está planteado para realizar el acompañamiento para el realojo de 60 familias. La intervención sobre la exclusión residencial no sólo se ocupará de la adecuación, estabilidad y accesibilidad de la vivienda y del entorno, sino que se propone combinar actuaciones para provocar un cambio efectivo de la situación de exclusión social, desarrollando un trabajo social y educativo dirigido a la integración de las personas realojadas en la comunidad, desarrollando actuaciones tendentes a mejorar sus dificultades personales, sociales y laborales.

## ANEXO II COMPROMISO VOLUNTARIADO



## ANEXO III FICHA VOLUNTARIADO

### FICHA DE VOLUNTARIADO

#### DATOS PERSONALES:

<b>NOMBRE</b> _____	<b>APELLIDOS</b> _____
NIF/NIE/PASAPORTE: _____	FECHA DE NACIMIENTO: ___/___/___ SEXO: H – M
PAÍS DE NACIMIENTO: _____	NACIONALIDAD: _____
<b>DIRECCIÓN:</b> NOMBRE VÍA: _____	
LOCALIDAD: _____ Nº _____ PISO: __ PUERTA _____ CP _____	
<b>DATOS DE CONTACTO:</b>	TLF.MÓVIL: _____
CORREO ELECTRÓNICO	: _____
<b>FECHA DE ALTA EN HABITO MURCIA:</b> ___/___/___	

#### Dedicación horaria al voluntariado

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
<b>Mañanas</b>					
<b>Tardes</b>					

## Situación laboral

Marca una x a la derecha tu situación

Activa:

Desempleada:

Jubilada:

## Estudios académicos

Estudios primarios: EGB: ESO:

Estudios medios: Bachillerato:

Formación profesional (especifica la rama) .....

.....

Estudios superiores (especifica carrera) .....

.....

## **FIRMA VOLUNTARIO**

## CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO Y CONFIDENCIALIDAD voluntarios:

Mediante la cumplimentación y firma de este formulario, el interesado acepta y autoriza expresamente, conforme a las limitaciones y derechos que recoge la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, lo siguiente:

1.- Sus datos personales identificativos serán incorporados al fichero de titularidad privada llamado VOLUNTARIOS inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos de Carácter Personal, cuya finalidad es la gestión del voluntariado, así como el envío, vía postal o electrónica, de información sobre actividades o eventos relacionados con la actividad de la entidad.

Los responsables de los ficheros es ASOCIACION HABITO DE MURCIA con CIF G73519829. De acuerdo con la legislación vigente, el titular de los datos tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, dirigiéndose por escrito y adjuntando identificación a C/ CORBALAN, 10. 30002 (MURCIA).

2.- Según el tipo de labor prestada, sus datos podrán ser utilizados y cedidos a otras entidades dentro del trabajo de intervención social y acompañamiento desarrollado, tales como ayuntamientos y servicios sociales o financiadores de proyectos concretos, directamente vinculados con el seguimiento del programa en el que el personal colabora.

3. ASOCIACION HABITO DE MURCIA asimismo le informa que los datos de imagen del titular, en modo individual o grupal podrán ser publicadas, salvo manifestación en contra, obedeciendo a fines divulgativos, justificativos o pedagógicos, en los medios web o redes sociales directamente vinculados con la entidad, filmaciones destinadas a una difusión no comercial, cartelera o folletos publicitarios.  (me opongo)

4.- El abajo firmante autoriza expresamente el tratamiento de sus datos en los términos descritos, incluida la necesaria comunicación de los mismos a las Compañías Aseguradoras con las que se han contratado las pólizas legalmente exigidas.

5.- CONFIDENCIALIDAD: En virtud del artículo 10 de la Ley Orgánica 15/1999, está obligado al secreto respecto de los datos personales a los que tenga acceso (esto es: información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables; son datos especialmente protegidos aquellos relacionados con salud, ideología o creencias, condición sexual, origen racial o étnico, violencia de género, circunstancias económicas, antecedentes penales, o afiliación sindical), cualquiera que fuere el soporte en que se encuentre, incluso si hubiese sido comunicada verbalmente, en el ejercicio de sus funciones y al deber de guardarlos, obligaciones que subsistirán incluso después de finalizar sus relaciones con la organización. Usted solo está autorizado a acceder a ellos cuando el desarrollo de sus funciones así lo requieran. No los divulgará ni cederá a terceros salvo que fuese necesario y siempre con el permiso y las instrucciones recibidas de la organización y siempre manteniendo las medidas de seguridad correspondientes en el medio de comunicación elegido a tal efecto.

Mientras la información confidencial esté su poder, será responsable de su custodia. Cualquier incidencia con la misma, robo, virus, filtración, voluntaria o involuntaria, ha de ser comunicada a la entidad para su registro y solución.

Al término de su relación con ASOCIACION HABITO DE MURCIA, deberá devolver todos los soportes que se encuentren en su poder y puedan contener información confidencial, inclusive las fotocopias que se hubiesen realizado, así como cualquier otro tipo de reproducción.

El presente compromiso de confidencialidad subsistirá de forma indefinida incluso una vez finalizada su relación con la entidad. En todo momento, su violación implica consecuencias penales.

Y para que así conste, firmo en ..... a ..... de ..... de 201....

Indicar Nombre y Apellidos Y  
nº identificación

**FDO. TITULAR (mayores de 12 años):** D. ....NIF  
.....

**FDO. TODOS LOS TUTORES LEGALES:**

Fdo. Participante tutor 1

D. ....NIF  
.....

Fdo. Participante tutor 2

D. ....NIF  
.....

## ANEXO IV PROGRAMA CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

### **CURSO DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN HABITO DE MURCIA**

#### OBJETIVOS DEL CURSO:

1. Reflexionar individual y conjuntamente sobre la situación de la exclusión residencial cronificada en general, y en Murcia, en particular (documentos entregados previamente).
2. Informar sobre el funcionamiento y líneas de actuación de la Asociación Habito de Murcia (documentos entregados previamente).
3. Formar sobre metodología de actuación/ perfil de participante/ características de la exclusión residencial / metodología del acompañamiento.
4. Sensibilización y prejuicios de la sociedad sobre la población gitana.
5. Clarificar el papel del voluntariado dentro de las áreas establecidas dentro de la Asociación habito de Murcia.

## ANEXO VII EJEMPLO FICHA DE EVALUACIÓN DE UNA ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIADO

**FECHA:**

**DATOS PERSONALES:**

NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_

NIF/NIE/PASAPORTE: \_\_\_\_\_

<b>ACTIVIDAD DESARROLLADA:</b>	
--------------------------------	--

**VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD:**

	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
Organización de la actividad					
Metodología de la actividad					
Contenidos de la actividad					
Desarrollo general de la actividad					
Adecuación de las instalaciones					
Adecuación de los materiales utilizados					
Implicación de los/as participantes					
Relación con el resto del equipo					
Valoración global de la actividad					

Aspectos positivos:

Aspectos a mejorar:

Sugerencias y propuestas de futuro:

## FICHA EVALUACIÓN FINAL VOLUNTARIADO

**FECHA:**

**DATOS PERSONALES:**

NOMBRE \_\_\_\_\_ APELLIDOS \_\_\_\_\_

NIF/NIE/PASAPORTE: \_\_\_\_\_

<b>Temas</b>	<b>Evaluación del voluntario/a</b>	<b>Evaluación coordinador/a Voluntariado</b>
Valoración del rol del voluntariado en la entidad		
Valoración Fase de incorporación		
Valoración Fase de acogida y formación inicial		
Valoración del Desarrollo de la acción voluntaria (organización de responsabilidades, formación, sistemas de seguimiento, actividades realizadas etc.)		
Valoración de la relación con el resto del equipo		

- Motivo del cese de la actividad de Voluntariado:
  
- Aportaciones de mejora en la gestión del Voluntariado:
  
- Aportaciones de mejora en el funcionamiento de la entidad:

## ANEXO VIII: CARTA AGRADECIMIENTO Y BAJA DEL VOLUNTARIADO

Apreciado/a amigo/a,

*(encabezamiento personalizado con el nombre del voluntario/a)*

En nombre de la Asociación Habito de Murcia y en el mío propio quiero agradecerte, muy sinceramente, todo el tiempo que, hasta el día de hoy, has dedicado a realizar acciones de apoyo a las personas que sufren exclusión residencial histórica desde de nuestra entidad.

Gracias a personas como tú, que habéis apostado por defender el derecho al acceso a una vivienda digna nuestra Asociación puede llevar a término con eficacia sus objetivos.

Quiero recordarte que siempre tendrás un espacio en el que poder participar en la Asociación Habito de Murcia.

Muchas gracias por tu valiosa colaboración.

Que tengas mucha suerte.

Cordialmente,

Presidente de Asociación Habito de Murcia

Murcia, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_



**ÁREAS DE DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO:**

- **Área de Comunicación e informática.**
  - Apoyo mantenimiento Web
  - Creación de carteles de la Asociación Habito
  - Publicaciones blog
  - Formación en Word, Excel, PowerPoint, etc.
  - Fotografía
  
- **Área de Emergencia habitacional.**
  - Abastecimiento de agua
  - Pequeñas reparaciones
  - Traslado enseres
  - Climatizaciones
  
- **Área de Desarrollo comunitario**
  - Grupos de apoyo
  - Actividades de ocio y tiempo libre en familia
  - Talleres de desarrollo personal
  - Huerto
  - Salidas grupales
  - Acciones de sensibilización.
  
- **Área Asesoramiento jurídico**
  - Asesoramiento judicial

## ANEXO X: REGISTRO DE ACTIVIDADES VOLUNTARIADO

### AUTOREGISTRO DE ACTIVIDAD DEL VOLUNTARIADO – AÑO 2021

NOMBRE:

FECHA	Horario	ACTIVIDAD Y LUGAR	PROFESIONAL RESPONSABLE	OBSERVACIONES
